

Acta de la Mesa de Contratación para el Procedimiento de Contratación del Servicio de Catering con motivo de la celebración el día 25 de junio de 2026 del Encuentro Club Cámara Granada 2026 – Gala XV Aniversario Club Cámara

Expediente C-001-2026.

Siendo las 13:00 horas del día 26 de mayo de 2026, y encontrándose reunidos a través de videoconferencia Dña. Cristina Guarnido Gámiz y D^a Inmaculada Martín Granada, vocales del Pleno y D. Joaquín Rubio Torres, Director-Gerente, D. Carlos Martín Oviedo, Responsable de área Económico-Financiera y la que suscribe, Dña. Isabel Contreras Ocaña, Secretaria General en Funciones, queda constituida la Mesa de contratación de la Cámara teniendo en el orden del día la revisión del Expediente C-001-2026 para la Contratación del Servicio de Catering con motivo de la celebración el día 25 de junio de 2026 del Encuentro Club Cámara Granada 2026, publicado en el Perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, en fecha 28 de abril de 2026

Se expone por la Secretaria General que en relación al mencionado expediente se han recibido en el Registro de la Corporación, con anterioridad al 18 de Mayo de 2026 a las 14:00 horas y por tanto en plazo, tres ofertas, a saber:

- Grupo Mamunia Eventos, SL
- El Buen Sazón SL
- Gestión y Explotación de restaurantes SL.

Todas ellas han sido presentadas en tiempo y forma y se han admitido directamente al procedimiento de licitación. Tal como se establece en los pliegos, la Secretaria general ha procedido de manera previa a la constitución de la mesa, a la apertura del sobre 1, comprobándose que la documentación presentada es suficiente para acreditar tanto la personalidad jurídica y capacidad de contratar como la solvencia económica y técnica de los licitadores. La documentación es correcta en los tres casos por lo que debe procederse por la Mesa de contratación a la apertura de los sobres 2

Por tanto, se procede a continuación a la apertura del sobre 2 “Documentación Técnica” y la calificación de los documentos aportados, comprobándose que los distintos elementos de la oferta técnica se ajustan a los requisitos exigidos en el pliego de Prescripciones Técnicas. Se procede a la valoración de cada una de las ofertas conforme a los criterios técnicos de valoración establecidos en el apartado 4.3 del pliego de cláusulas particulares.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 3 “Proposición Económica”, comprobándose por los miembros de la mesa que se incluye la documentación requerida en el formato exigido y que la oferta económica expresada se encuentra en el umbral del precio máximo de licitación establecido en los pliegos. Igualmente se procede a la valoración aplicando la fórmula recogida en los pliegos y se suma a los resultados de la valoración técnica.

Concluido el proceso, la Mesa de contratación

RESUELVE:

Adjudicar el servicio de Catering con motivo de la celebración, el día 25 de junio de 2026, del Encuentro Club Cámara Granada 2026 a la empresa

El Buen Sazón SL con CIFB18966721 por un importe de adjudicación de 39€ IVA excluido como precio unitario por comensal y 7€ IVA incluido como precio unitario por copa.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del 26 de mayo de 2026, de la que como Secretaria General doy fe.



Fdo. Isabel Contreras Ocaña
Secretaria General en Funciones